

(Continuación)

CABALLEROS DE LA CIUDAD DE VILLANUEVA DE LA SERENA QUE HAN VESTIDO...



no don Pedro de Nogales Granda, a sus primos don Alfonso y don Antonio Nogales Bootello y a sus hermanos políticos don Pedro y don José de Orellana.

48. Certificación librada por don José María Ventura Moros, notario de Villanueva de la Serena, el 5 de febrero de 1913, sobre el contenido, que se le exhibió, de la hijuela que correspondió a doña Francisca Márquez de Prado y de Orellana en la partición de bienes de su padre don Manuel Márquez de Prado e Hidalgo aprobada por escritura de 8 de febrero de 1894 del notario de dicho Villanueva don Sebastián Gómez González. Consta de ella que doña Francisca fue asistida en el acto por su marido don José Nogales y Orellana, y que concurren a él además doña Beatriz, asistida de su esposo don Fernando Márquez de Prado y Morales, doña Purificación, doña Inocencia, don Juan y doña Josefa Márquez de Prado y de Orellana, todos seis hijos del finado, el referido don Manuel, natural de Miajadas, marido de doña Ignacia de Orellana y Guerrero del Peñón, fallecido en Villanueva de la Serena el 12 de enero de 1891 sin haber otorgado testamento.

49. Testamento de don Pedro de Osma Nogales otorgado en Villanueva de la Serena ante el notario don Francisco Javier Valdés el 6 de febrero de 1845. Dice en él llamarse como se ha dicho; ser hijo de don Antonio de Orellana y de doña María del Carmen Calderón, el primero de dicha villa y la segunda de Miajadas, ya difuntos; haber casado dos veces, la primera con doña María de las Nieves Montalvo, natural de Lora del Río, de la que no tuvo sucesión, y la segunda con doña María de Granda, natural de Don Benito, de quien hubo cuatro hijos llamados Antonio, Pedro, María del Carmen y Joaquina, de los que se hallan casados el primero y la tercera, que la cuarta es viuda y que el segundo es Religioso de Santiago y Cura de Montijo. Nombra por albaceas a sus dos hijos, a su tío don Pedro Nazareno Nogales y a su hermano don Antonio Nogales.

50. Testamento otorgado el 28 de diciembre de 1833 ante el notario de Puebla de Alcocer don José González Aleson por don Juan de Orellana Madroñero. Declara en él ser ese su nombre, estar casado con doña Beatriz Guerrero del Peñón, llamarse sus padres don Juan de Orellana y doña Paula Madroñero, ya difuntos, y tener por hijos a Inocencia, Petra, Josefa, Candela, Ignacia, María Manuela, Pedro y José, todos menores de edad.

51. Certificación librada el 11 de febrero de 1913 por el notario de Villanueva de la Serena don José María Ventura Moros, sobre el contenido, que se le exhibió, del cua-



dermo particional por muerte de doña Francisca Hidalgo Díaz aprobado por el Juzgado de 1.^a Instancia de Don Benito el 29 de Septiembre de 1851. Consta de él que estuvo casada dicha doña Francisca con don Pedro Márquez de Prado y Becerra; que falleció el 9 de junio de 1849 bajo testamento que otorgó el 8 de dicho mes y año ante don Antonio Morales (testamento que está en el Protocolo del notario don Manuel Luis Corral); y que en dichas operaciones particionales intervinieron, el viudo don Pedro, sus hijos menores de edad don Manuel y don Diego Márquez de Prado e Hidalgo representados por su curador don José Morales Márquez, vecino de La Haba, y su también hija doña María Márquez de Prado e Hidalgo asistida de su esposo don Miguel Retamal Dorado.

52. Certificación librada en Madrid el 24 de enero de 1913 por don Gonzalo García de Blanes y Osorio, Caballero de Alcántara, acreditativa de que don Diego de Nogales Dávila y Godoy ingresó en la Orden de Alcántara, previas las oportunas pruebas y con la siguiente genealogía, el 29 de julio de 1707.

Pretendiente. Don Diego de Nogales Dávila y Godoy, natural de Quintana de la Serena.

Padres. Don Miguel de Nogales Dávila, natural de Zalamea de la Serena, y doña Isabel de Godoy y Morillo, natural de Quintana de la Serena.

Abuelos paternos. Don Diego de Nogales, natural de Quintana de la Serena, y doña Catalina Hidalgo Gamero y Dávila, natural de Zalamea de la Serena.

Abuelos maternos. Don Juan de Godoy y doña María Morillo, naturales de Quintana de la Serena.

Bisabuelos paterno-paternos. Don Diego de Nogales de Miguel Arias y doña Isabel Dávila, naturales de Quintana de la Serena.

53. Certificación expedida por don Gonzalo García de Blanes y Osorio, Caballero de Alcántara y Secretario del Real Consejo de las Ordenes Militares, acreditativa de que don Alonso Márquez de Prado y de Godoy ingresó en la Orden de Alcántara en 1680, siendo su genealogía la que sigue:

Pretendiente. Don Alonso Márquez de Prado y Godoy, natural de Villanueva de la Serena.

Padres. Don Alonso Márquez de Prado, natural de Logroño, y doña María de Godoy, natural de Villanueva de la Serena.

Abuelos paternos. Don Juan Márquez de Prado, natural de Neila, y doña Catalina de Mena y Prádano, natural de



Logroño, hija de don Pedro de Mena, natural de Hontoria.

Abuelos maternos. Don Diego de Godoy, natural de Plascencia, y doña Isabel Arias Cenizales, natural de Villanueva de la Serena.

54. Certificación librada por el Secretario del Consejo de las Ordenes Militares don Gonzalo García de Blanes y Osorio, acreditativa de que don Pedro Campos de Orellana Carrasco Arias y Retamal ingresó en la Orden de Alcántara en 1703, siendo la que sigue su genealogía:

Pretendiente. Don Pedro Campos de Orellana Carrasco Arias Retamal, natural de Guareña.

Padres. Don Andrés Campos Arias, natural de Don Benito, y doña Catalina Carrasco Retamal, natural de Guareña.

Abuelos paternos. Don Juan Campos y Orellana y doña María Arias y Rodríguez, naturales de Don Benito.

Abuelos maternos. Don Juan Carrasco Gómez y doña Juana Retamal Barrera, naturales de Guareña.

Bisabuelos paterno-paternos. Don Juan Campos Carrasco y doña María Jacinta Orellana y Torres, naturales de Villanueva de la Serena.

Bisabuelos paterno-maternos. Don Miguel Arias López y doña Leonor Rodríguez, naturales de Don Benito.

Bisabuelos materno-paternos. Don Juan Carrasco y doña Catalina Gómez.

Bisabuelos materno-maternos. Don Juan Martín Retamal y doña María Sánchez Barrera, naturales de Guareña.

Padres del bisabuelo don Juan Campos Carrasco. Don Andrés Campos Gómez y doña María Carrasco.

Padres de la bisabuela doña María Jacinta Orellana. Don Francisco de Orellana Contreras y doña Beatriz Torres, natural de Villanueva de la Serena.

55. Certificado expedido por el Alcalde de Villanueva de la Serena el 29 de octubre de 1912 acreditativo de que don Manuel de Nogales y Márquez de Prado observa una intachable conducta moral.

8. PORRES Y ZORRILLA, DE LA PEÑA Y DE ARCE. DON MARTÍN DE

Pretendiente:

Don Martín de Porres y Zorrilla, Peña y de Arce, natural de Villanueva de la Serena, en cuya Iglesia Parroquial de Nuestra



FERNANDO DE COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO

Señora de la Asunción se bautizó el día 31 de julio de 1614, fue Caballero de la Orden Militar de Alcántara desde el día 14 de diciembre de 1621, fecha de la aprobación de sus pruebas que, originales, guarda el Archivo Histórico Nacional de Madrid bajo el número 1222 de dicha Orden.

Padres:

Don Felipe de Porres y de la Peña, natural de Condado, en el valle de Valdivieso en las montañas de Burgos, Señor de la Casa de Porres en dicho valle, Caballero de Alcántara, Corregidor de Murcia y Gobernador de Villanueva de la Serena, y doña Antonia de Zorrilla y de Arce, natural de Espinosa de los Monteros.

Abuelos paternos:

Don Martín de Porres, natural del lugar de Condado, en el valle de Valdivieso, Señor de dicha Casa y del Consejo Real de Hacienda, y doña Isabel de la Peña, natural de Terminiön, en el valle de las Caderechas, montañas de Burgos, y Señora de la Casa y Solar de la Peña.

Abuelos maternos:

Don Francisco de Zorrilla, Señor de la Casa de Zorrilla, natural de San Martín, en el valle de Soba, montañas de Burgos y vecino de la villa de Espinosa de los Monteros, y doña Juliana de Arce, natural de Villarias, montañas de Burgos, Señora de la Casa de Arce.

Bisabuelo paterno paterno:

Don Juan de Porres, Caballero de Alcántara.

Bisabuelo paterno materno:

Don Andrés de la Peña.



Bisabuelos materno paternos:

Don Juan de Zorrilla y doña Leonor Morica.

Bisabuelos materno maternos:

Don García de Arce, Caballero de Santiago, Gobernador de Fuenterrabía y consejero del Consejo Real de Guerra, y doña Marina de Arce.

RESUMEN DE LAS INFORMACIONES

Designados Informantes del expediente de ingreso en la Orden de Alcántara de don Martín de Porres y Zorrilla a don Luis Bravo de Acuña y frey don Juan Calderón, Caballero y Religioso respectivamente de dicha milicia, comienzan estos su cometido el 17 de noviembre de 1621 en Espinosa de los Monteros para continuarlo en Condado, Terminiñon y Villarias, lugares a los que sucesivamente se desplazan y donde toman declaración, en el primero de ellos, a los quince testigos que a seguidas se nombran: don Martín de Porres Goñi; Hernando Martínez de Santisteban; fray Gaspar de Salazar, Prior del Convento de San Benito de Espinosa de los Monteros; fray Melchor Corral, monje de San Benito; Juan de Rebuelta Corral; Juan Carrillo del Hoyo Ponce de León; Lcdo. Pedro Bustamante Villalobos, Beneficiado; don Pedro Fernández de Oteo Angulo, Comisario de Infantería; don Pedro de Arce, Cura Beneficiado; Cristóbal de Arana; Lcdo. Marcos Martínez Marañón, Cura Beneficiado; Vicente Ruiz de Santana; Lcdo. Pedro García Sañudo, Cura Beneficiado; Simón de Castañeda, y Juan Gutierrez Barba.

En Condado son diez los testigos examinados, a saber: el Lcdo. Juan de Torres, clérigo, presbítero, Cura Beneficiado de la Iglesia de dicha localidad; Juan Alonso de Lacalle; Cristóbal Alonso de Bayllo; Pedro de Sarabia de Rueda; Pedro de Torres; Juan Ruiz de Somavilla; Pedro Alonso Huidobro; Lcdo. Miguel



de Huidobro, Vicario en el Arciprestazgo de Valdivieso; don Pedro de Sarabia y Rueda, Caballero de San Juan, y Juan de Rueda de Velasco.

Trece testigos son, en cambio, los requeridos en Terminiön por los Informantes para prestar sus dichos: Son el Lcdo. Diego Fernández, Beneficiado; Juan Alonso de Bartolomé; Juan de Palacio Marroquin; Sebastián de Barrena; Juan de Condado; Juan Alonso de Prado; Nicolás de Tamayo; Lcdo. Sebastián González, Cura Beneficiado; Juan Sánchez de Riaño; Pedro Alonso del Corral; Juan Martínez de Astrana; Hernando Castillo, escribano público, y Juan Sáenz de los Terreros.

Por último, solo ocho testigos acuden al llamamiento de los instructores en Villarias, a saber; el Lcdo. Lucas Martínez, Cura Beneficiado; Agustín de la Paz; Juan Ruiz de Brizuela; Domingo Fernández; el Lcdo. Martín de Porras, Auditor de la gente de Guerra; Diego Sanz; Pedro Ruiz Sarmiento y Diego de Huidobro.

Todos estos testigos dicen en sus declaraciones que conocen al pretendiente, que nació en Villanueva de la Serena; que saben que es hijo de don Felipe de Porres y de doña Antonia de Zorrilla y de Arce, de los cuales, el primero, fue natural del lugar de Condado, en el valle de Valdivieso, y la segunda de Espinosa de los Monteros, la que murió al tener a su hijo. Que conocieron también a los abuelos maternos del interesado llamados don Francisco de Zorrilla y doña Juliana de Arce, nacidos, respectivamente, en Soba y en Villarias, lugar, éste último, donde tiene su asiento la Casa de Arce, de la que es Señora doña Juliana; sabiendo, además, que fueron estos los que se hicieron cargo de su nieto y lo criaron por la causa ya dicha de morir en el parto la madre, que era hija de ellos.

Añaden también que el abuelo paterno del pretendiente, don Martín de Porres, fue Familiar del Santo Oficio y de la Contaduría Mayor de Hacienda de Su Majestad, y que el padre del dicho pretendiente, don Felipe de Porres, fue Caballero de Alcántara, siendo Familiar del Santo Oficio don Francisco de Zorrilla, abuelo materno de repetido interesado.



Declaran conocer del mismo modo que don García de Arce, padre de doña Juliana, la abuela materna del suplicante, fue Caballero de Santiago, y que los abuelos maternos de referido suplicante tuvieron siete u ocho hijos, aparte de al don Felipe de Porres referido.

Dicen, por otro lado, que don Juan de Porres, bisabuelo paterno del pretendiente, fue Caballero de Alcántara, teniendo dichos Porres capilla con entierro en Condado.

Manifiestan, en relación al apellido Peña, que las armas correspondientes al mismo se encuentran encima de la puerta de la casa que tiene doña Isabel de la Peña, abuela paterna del pretendiente, en Terminiñon; que el padre de la tal doña Isabel se llamó don Andrés de la Peña, y que dicho don Andrés, lo mismo que después su hija doña Isabel, fueron Señores de la Casa y Solar de De la Peña.

Afirman, además, que don Francisco de Zorrilla, el abuelo materno del pretendiente, fue hijo de don Juan de Zorrilla y de doña Leonor Morica, y que heredó, dicho don Francisco, la Casa Solar de San Martín y el Mayorazgo de la Gándara.

Finalmente, y tras señalar que los padres de doña Juliana de Arce fueron don García de Arce, Caballero de Santiago, Gobernador y Capitán General de Fuenterrabía y del Consejo de Guerra de su Majestad, y doña Marina de Arce, aseguran que las armas de este apellido se encuentran en la capilla de Medina de Pomar, perteneciente a esta familia y Casa.

A la vista de las declaraciones anteriores, y a medida que se iban produciendo, los Caballeros Informantes, en los distintos lugares que iban visitando, van reconociendo las piedras armeras correspondientes a las familias del interesado, levantando, a sus efectos, las oportunas diligencias, y así, en el lugar de Condado, fueron *«a la casa solariega que en el dicho lugar tiene Don Phelippe de Porres, padre del pretendiente, y encima de la puerta de la casa estaba un escudo de Armas grande y por no tener colores fuymos a la yglesia del señor sant Pedro del dicho lugar adonde el dicho Don Phelippe de Porres tiene una capilla principal y encima de la reja della estaba un escudo con cinco flores de lis azules bezadas de oro en campo de oro y*



por orla cinco porras verdes que dicen son las Armas de los porres que tiene el pretendiente por la parte de su padre y abuelo paterno y lo firmamos».

También, estando en Terminiñon, —dicen los instructores del expediente en la diligencia que extendieron a sus correspondientes fines— «fuymos a las casas que dicen son de la dha. Doña Ysabel de la peña que es el solar de los peñas y en una torre que ay en ellas estaba un escudo grande con una estrella en medio y por orla una peña que dicen son las armas de los peñas que tiene el pretendiente por su abuela paterna». Respecto a este escudo, los testigos lo habían descrito de modo distinto, diciendo que traía una estrella sobre una peña y que estaba encima de la puerta de la casa donde vivía, en Terminiñon, doña Isabel de la Peña.

En San Martín, se acercaron también los Informantes a levantar diligencia del reconocimiento de los blasones tocantes al pretendiente por su linaje oriundo de tal lugar, y así, —dicen-, «fuymos a las casas del dicho Don fran.co. de Zorrilla que son las solariegas que están en el dicho lugar y en la capilla principal que tiene en la yglesia del dicho lugar al lado del evangelio estaba encima del Retablo un escudo partido en dos quarterones y en el de la mano derecha estaban dos corças atadas a una encina y en el otro un castillo todo en campo dorado y por orlas dos grullas con una letra que dice "Belarse debe la vida de tal suerte que viva quede en la muerte"».

Por último y en Villarías, el Caballero y Religioso que incorporaron las actuaciones para el ingreso de don Martín de Porres y Zorrilla en la Orden de Alcántara fueron «a las casas principales solariegas que están en la dicha villa que son de los Arces y de muchos escudos que ahí en ellas del uno sacamos que las Armas de los Arces son cinco flores de lis en un escudo y por orla del unas aspás que son las Armas de los arces que tiene el pretendiente por parte de su abuela materna», lo que levantaron por diligencia y la firmaron.

Corría ya el 21 de noviembre de 1621; hacía cuatro días que habían iniciado el expediente; ninguna otra indagación les quedaba por hacer y entendiendo que, con lo actuado, era



mas suficiente para acreditar las calidades que se precisaban para el ingreso en la milicia alcantarina del pretendiente, procedieron a dar por finalizado su cometido elevando las actuaciones, acompañadas del informe resumen de rigor, al Real Consejo de las Ordenes Militares que, en fecha 14 de diciembre de dicho año 1621, dicta auto admitiendo al referido pretendiente, don Martín de Porres y Zorrilla, en la Orden de Alcántara.

Documentación unida al expediente por transcripción, testimonio o certificación.

Además de la genealogía del pretendiente, que encabeza las actuaciones, en ellas solo aparece la siguiente documentación:

1. Partida de bautismo del pretendiente, del tenor literal que sigue: «En villa n^a de la Serena a treinta y un día del mes de jullio De mill y s.so y catorce años yo fr. fabian cortes Gallego Benefficiado Propio De la Parrochial De la dha v^a Baptice a Don Martin Antonio Hijo de Don Philippe de Porres Governador deste Partido de la S.A y de Doña Antonia Çurrilla y Arçe su muger Deffuncta, fueron sus Padrinos el licen.do Varona de Torres Alcalde maior del dho Partido e Isabel Rodriguez Biuda de Ju^o de Angulo y Criada del dicho Governador estantes en esta v^a en testimonio de lo qual lo firmé. el Licen.do fr. fabian Cortes Gallego».

9. ROBLES. DON DIEGO DE

Pretendiente:

Don Diego de Robles, natural de Villanueva de la Serena, ingresó en la Orden Militar de Calatrava en 1614, según consta de su expediente que, original, guarda el Archivo Histórico Nacional de Madrid con el número 612 de Religiosos de dicha Orden.



FERNANDO DE COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO

Padres:

Don Alonso de Robles y doña Isabel Alonso, naturales y vecinos de Villanueva de la Serena.

Abuelos paternos:

Don Diego de Robles, natural y vecino de Villanueva de la Serena, y doña Marina de Villarejo, natural de Puebla de Alcocer.

Abuelos maternos:

Don Gonzalo de Poves, natural de La Haba, y doña Isabel Alonso Cortés, natural de Villanueva de la Serena.

RESUMEN DE LAS INFORMACIONES

Como sin duda de ningún género habrá podido advertir el lector al repasar la anterior genealogía, no es ésta la que corresponde al don *Diego de Robles, natural de Villanueva de la Serena, a. 1614*, que figura así en el «**Índice de pruebas de los Caballeros que han vestido el hábito de Calatrava, Alcántara y Montesa desde el siglo XVI hasta la fecha**» publicado en Madrid en 1903 por don Vicente Vignau y don Francisco R. de Uhagón, sino al *don Diego de Robles, natural de Villanueva de la Serena, a. 1614*, que aparece citado en las «**Pruebas para ingreso de religiosos en las Ordenes de Calatrava, Alcántara y Montesa**» impreso en Madrid en 1980 por doña María Angeles Pérez Castañeda y doña María Dolores Couto de León: Y ello, claro está, necesita de una explicación medianamente convincente al menos.

Lo que es notorio es que se trata de un Caballero de Calatrava, (reflejado en el «**Índice**»), y de un Religioso de Calatrava, (mencionado en las «**Pruebas**»), que tienen el mismo nombre, don Diego; igual apellido, de Robles; idéntica naturaleza, Villanueva de



la Serena, y la misma fecha de ingreso en la militar milicia señalada, a. 1614; y al cual se trata, en el «**Indice**», como Caballero de Calatrava con expediente perdido, y en las «**Pruebas**», como Religioso de Calatrava con sus informaciones existentes.

En mi modesta opinión, los don Diego de Robles que se tratan por partida doble no son dos personas distintas sino una sola; una sola que nunca pretendió el hábito de Caballero de la Orden Militar de Calatrava sino el de Religioso, como en efecto lo fue; y, una sola, cuya inclusión en el relatado «**Indice**» debió deberse a un muy disculpable error, derivado de tener que manejarse, para redactarlo, la abundantísima documentación que hubieron de examinar sus autores.

Que «no hubo un don Diego de Robles pretendiente al hábito de Caballero de la Orden de Calatrava» se deduce de los manuscritos que sobre la citada Orden existen en la Biblioteca Nacional de Madrid, en ninguno de los cuales se le menciona. No consta, por ejemplo, en el «**Inventario de los hábitos despachados de la Orden de Calatrava desde el año 1602 hasta el de 1713**», signado como Mss. 10312 y 11313; tampoco en el que recoge los «**Arboles genealógicos de los que tomaron el hábito de la Orden Militar de Calatrava durante los años 1602 a 1693**», que es el Mss. 2447; y tampoco en el «**Indice de las informaciones echas para Caballeros de la Orden de Calatrava, que comprenden desde el año 1523 h.ta 1744**», cuyo número de signatura es Mss. 18011 Y si se tiene en cuenta que todas esas relaciones, —alguna que perteneció al Consejo de Ordenes—, se hicieron a la vista de la documentación original de los archivos calatravos, se habrá de concluir que no existe base para afirmar la existencia del don Diego de Robles, Caballero de Calatrava. No se si mas adelante tendré que rectificar lo que digo, pero después del mucho tiempo que llevo dedicado al estudio de los Caballeros de la comarca de La Serena que vistieron el hábito de las Ordenes Militares, y del gran número de expedientes que para ello he tenido que examinar, no he visto hasta ahora, en ninguno, que se citase, como acto positivo de nobleza, a don Diego de Robles, Caballero de Calatrava.



Hubiésemos podido prescindir en este estudio del don Diego de Robles, Religioso, y habernos ceñido al don Diego de Robles, Caballero, indicando «con expediente perdido»; pero, aun quebrando la mas pura ortodoxia, hemos preferido hacer estas someras advertencias e incluir a quien, por un disculpable fallo —insistimos—, se vio incorporado, sin deber, al «**Indice**» de los Caballeros de Calatrava.

Las pruebas de ingreso en la Religión de Calatrava de don Diego de Robles, aparte del folio que contiene su genealogía firmada por él, se componen de otro folio y de una hojilla suelta, de tamaño 20 por 7'5 cm., que dice así: «*diego de Robles, natural de Villanueva de la serena, con calidad de hidalgo*».

La cara anterior de ese folio más, de que hablamos, es la instancia solicitando el ingreso en la Orden, también firmada por él, y que está concebida en los términos que siguen: «Di^o de Robres vecino de la vi^a de V^a nueva de la Serena digo que yo tengo deboción de ser Religioso de la orden de calatrava por devoción que tengo al S.r sanvenito y a la dha orden y para ello me he pres.do en el Sacro convento della y asistido de lo q. dispone la dfinición de que traigo Carta del administrador del como della constará = Supp.lo a vA sea servido de mandarme admitir y q. se manden los despachos neces.os p^a que se aga aberg.on de mi nobleza y limpieza p^a que echa se me de el avito de Religioso de calatrava q.e en ello Recevire md.».

Al dorso de este folio existe una nota en el margen, fechada en Madrid el 7 de marzo de 1614, en la que se dice que «ha cumplido con lo que dispone la definición de estas en el Convento de Calatrava para su pretensión de Religioso como de la carta del Administrador consta pide se le despache La provisión ... p^a sus pruebas».

A continuación, en párrafo aparte y con letra distinta, se añade: «Examinele un capellán de la orden en presencia del Sr. D. Alonso de Cabrera».

Y después, «Tragansele los despachos necesarios para su información».

Por último, en el centro de este folio, consta lo siguiente: «En presencia del Sr. D. Alonso de Cabrera examine a Diego de



Robles como V. A. manda por el decreto de esta petición, sabe bien latinidad, y así V. Al^a puede hacerle merced de su Real provisión y que se haga información si es hijodalgo según fuero de España y tiene las demas calidades que las Definiciones piden en el titulo sexto capitulo octavo a los que no son graduados, o mandar otra cosa si mas conviene al servicio de nro Sr. y de V. Al^a que se fecho en Madrid a diez días del mes de marzo de 1614 años». Lo firma «El Doctor Vazquez de Velasco».

Y esto es todo; porque, pruebas, lo que se dicen pruebas, no existe ninguna.

10. SANTISTEBAN FERNÁNDEZ-CORTES, PADILLA Y MORILLO DE CÁCERES. DON JULIÁN

Pretendiente:

Don Julián Santisteban Fernández-Cortés, natural de Villanueva de la Serena, en cuya Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción se bautizó el 19 de febrero de 1803, fue Caballero de la Orden Militar de Alcántara desde el 11 de junio de 1845, fecha de la aprobación de su expediente que, original, guarda el archivo Histórico Nacional de Madrid con el número 170 moderno de dicha Orden.

Padres:

Don Francisco Javier de Santisteban y Padilla, natural de Antequera, Caballero de Alcántara y Gobernador Militar de Villanueva de la Serena, y doña María Nicolasa Fernández-Cortés y Morillo de Cáceres, natural de Cabeza del Buey.

Abuelos paternos:

Don Agustín Ignacio de Santisteban Aguayo, natural de Antequera, y doña María Rosalía de Padilla Pacheco, natural también de Antequera.



FERNANDO DE COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO

Abuelos maternos:

Don Juan de Dios Fernández-Cortés y doña María Antonia Morillo de Cáceres e Hidalgo, naturales los dos de Cabeza del Buey.

Bisabuelos paterno paternos:

Don Francisco Marcos de Santisteban y doña Ana Ignacia de Aguayo, naturales ambos de Antequera.

Bisabuelos paterno maternos:

Don Francisco Elías de Padilla, natural de Granada, Caballero de Calatrava, y doña María Rosa de Aguayo, natural de Antequera.

Bisabuelos materno paternos:

Don Bartolomé Fernández Ladero Morillo, natural de Quintana de la Serena, y doña Catalina García Cortés, natural de Cabeza del Buey.

Bisabuelos materno maternos:

Don Pedro Morillo de Cáceres y de Tena, natural de Castuera, y doña María Gabriela Hidalgo Morillo, natural de Cabeza del Buey.

Terceros abuelos materno paterno paternos:

Don Diego Fernández Ladero y doña María Morillo.

Terceros abuelos materno paterno maternos:

Don Manuel Torrico y doña Catalina García Cortés.



Terceros abuelos materno materno paternos:

Don Juan Morillo de Cáceres y doña Ana de Tena.

Terceros abuelos materno materno maternos:

Don Juan Ruiz Morillo y doña María de los Reyes Hidalgo.

Cuartos abuelos materno paterno paterno paternos:

Don Bartolomé Fernández Ladero y doña Teresa Martín.

RESUMEN DE LAS INFORMACIONES

Este expediente, de una sola pieza en excelente estado de conservación, y que por su rico contenido puede considerarse como muy bueno, fue instruido por los Caballeros Informantes don Joaquín Hidalgo Barquero y frey don José Fajardo Vargas, Caballero y Religioso respectivamente de la Orden de Alcántara, quienes, nombrados al efecto, ciñen desde un principio toda su actuación solo a la familia del pretendiente por parte de su madre, porque, «apareciendo de la certificación», que les fue entregada, «que D. Franco Javier de Santisteban y Aguayo ... fue Caballero de nuestra Orden de Alcántara, p.r lo proveydo y resuelto en Consulta del suprimido Consejo de las Ordenes de 23 de marzo de 1791..., nos abstenemos de tocar a la Línea Paterna y, limitandonos a la Materna, procedemos a la Prueba de Naturaleza y legitimidad del Pretendiente». Y a esa prueba es a la que dan principio el 25 de abril de 1845 examinando, en Cabeza del Buey, a los siete testigos que continuación se nombran: don Pedro Calvo Cavanillas; don José Joaquín Valverde, presbítero; don Francisco Monico Mora; don Domingo Calvo Parra, presbítero; don Juan Pedro López Redondo, presbítero; don Antonio Valdivia de la Cerda, Párroco, y don Carlos Cavanillas, Religioso de Alcántara, presbítero.



Manifiestan estos, a preguntas de los instructores, que conocen al pretendiente, «que será de unos 42 años de edad»; que conocieron del mismo modo a sus padres don Francisco Javier de Santisteban, que era Gobernador del Partido de la Serena, y a doña María Nicolasa Fernández-Cortés, así como a sus abuelos maternos don Juan de Dios Fernández-Cortés y doña María Antonia Morillo de Cáceres, vecinos y naturales de Cabeza del Buey. Que los mencionados fueron todos legítimos y de legítimos matrimonios habidos y procreados, cristianos viejos y limpios de toda mala raza, sin que les haya tocado jamás mezcla de judío, moro, hereje o converso en ningún grado por remoto que éste sea, y sin que nunca hayan sido penitenciados por el Santo Oficio por causas tocantes a la fe. Que la madre y abuelos maternos del pretendiente son y han sido tenidos y reputados comúnmente como hijosdalgos de sangre al fuero y costumbre de España; que los escudos de armas de los apellidos del pretendiente por su línea materna, (Fernández-Ladero y Morillo), se hallan en Quintana de la Serena y Castuera, lugares de donde son oriundos los ascendientes de sus abuelos maternos; y que el pretendiente puede dedicarse al ejercicio de la Caballería.

A fin de comprobar la veracidad de las anteriores declaraciones, los Caballeros Informantes deciden visitar el archivo de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Armentera, de la villa de Cabeza del Buey, en busca de las partidas que acrediten la legitimidad y cristiandad de los ascendientes del pretendiente naturales de dicha localidad, y en el encuentran, en los libros correspondientes a los años del acto reseñado en el asiento de que se trate, los bautismos de su madre doña María Nicolasa Fernández-Cortés Morillo de Cáceres, en 1777; el de don Tomas Fernández-Cortés Morillo de Cáceres, hermano de su madre y por tanto su tío, en 1772; el de doña María Antonia Morillo de Cáceres, su abuela materna, en 1749; el de don Juan de Dios Fernández-Ladero Cortés, su abuelo materno, en 1744, y el de don Francisco Antonio Fernández-Ladero, hermano de su abuelo materno, en 1730; hallan también los matrimonios de sus padres don Francisco Javier Santisteban, viu-



do de doña María Teresa Ruffo y Gaubert, y doña María Nicolasa Fernández-Cortes Morillo de Cáceres, celebrado en 1796; el de sus abuelos maternos don Juan de Dios Fernández-Cortes y doña María Antonia Morillo de Cáceres, en 1766; el de sus bisabuelos materno maternos don Pedro Morillo de Cáceres y doña María Gabriela Morillo en 1745 y la inscripción de las velaciones en 1743 de sus bisabuelos materno paternos don Bartolomé Fernández-Ladero y doña Catalina García Cortés, que previamente habían contraído matrimonio en Quintana de la Serena.

Desde el archivo parroquial de la citada villa de Cabeza del Buey, los instructores se trasladan, en busca de los datos que contengan goces de hidalguía del pretendiente, o de sus familiares, al del Ayuntamiento de la misma villa, donde encuentran inscrito, a más de a don Tomás Fernández-Cortés Morillo de Cáceres, hermano de su madre, y por tanto tío carnal del solicitante, como Regidor por el Estado Noble en los Libros de «Elecciones y actas» de 1808 y 1814 y como Alcalde Ordinario por dicho Estado en el de 1810, a don Francisco Fernández-Cortés, hermano de su abuelo materno, como Alcalde Ordinario por el Estado de los Hijosdalgos en 1788.

Terminado su cometido en la población nombrada, los Caballeros Informantes marchan, sucesivamente, a Castuera, a Quintana de la Serena y a Villanueva de la Serena, lugares donde reciben declaración, en el primero de los núcleos urbanos referidos, a tres testigos que son, don Juan Alfonso Hidalgo, Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial, —Iglesia que, dicho sea de paso, luce en su fachada una fastuosa cruz de la Orden de Alcántara tallada en piedra—; a Sebastián Francisco Donoso, y a don Pedro Mendoza y Granda. En Quintana de la Serena manifiestan sus dichos otros tres, a saber; don Pedro Blázquez, presbítero; don Diego de Bobadilla, y don Antonio de Godoy, presbítero. Y en Villanueva de la Serena son otros cuatro los llamados a declarar; don José Cortés Manzanedo, presbítero; don Francisco Taboada y Lozano, presbítero; don Juan Antonio Chiscano, presbítero y don Miguel Margallo, Cura Ecónomo.



Estos diez testigos en conjunto repiten casi a la letra lo que los examinados en Cabeza del Buey habían relatado a los Informantes, esto es que conocían al pretendiente, de unos cuarenta y dos años de edad, vecino de Madrid, natural de Villanueva de la Serena y a la sazón residente en Badajoz; y que era hijo, les dijeron, de don Francisco Javier Santisteban, Gobernador del Partido de la Serena y Caballero de Alcántara, y de doña María Nicolasa Fernández-Cortés, ya difuntos; que conocieron también a sus dichos padres y a los abuelos maternos, siendo don Pedro Morillo de Cáceres, su bisabuelo materno materno, Secretario del Ayuntamiento de Castuera; que saben que todos los nombrados son legítimos, cristianos viejos, libres de mala raza y no penitenciados por la Inquisición; que jamás han ejercido oficios viles o deshonorosos; y que son hijosdalgos de sangre al fuero y costumbre de España, lo que les consta, por figurar en padrones con tilde de tal Estado, por Ejecutorias de Hidalguía logradas en contradictorios juicios en la Real Chancillería de Granada por don Alonso Morillo en 1587 y por los hermanos don Francisco y don Diego de Godoy en 1566, por el uso de escudo de armas, y por otros actos propios de la hidalga condición ejecutados por ellos.

Ante tales declaraciones los instructores de las pruebas acudieron, en primer lugar, al archivo parroquial de la villa de Castuera cuando estuvieron en dicha localidad, y a continuación al de su Ayuntamiento, para investigar, en uno y en otro, los concretos particulares que interesaban a los fines de sus diligencias, encontrando en ellos, en el primero, las partidas de bautismo de don Juan Francisco Hidalgo de 1707 y la de Pedro Morillo de Cáceres de 1712, y en el segundo, al folio 14 del «*Padrón General del Vecindario de 1737*», las siguientes menciones insertas entre la relación de vecinos que vivían en la calle de Arriba: «La viuda de Juan Morillo de Cáceres, hijodalgo. Juan Morillo de Cáceres, menor, hijodalgo. Pedro Morillo de Cáceres, menor, hijodalgo. Sancho Morillo de Cáceres, menor, hijodalgo. María Morillo de Cáceres, menora, hijodalgo. Sancho de Cáceres, mayor, hijodalgo».



Aprovechando su estancia en Castuera y tras dejar constancia en las actuaciones del contenido de los documentos eclesiásticos y municipales acabados de señalar, los Informantes practicaron, antes de salir rumbo a Quintana de la Serena, dos diligencias de sumo interés; una, la del examen de la **Ejecutoria de Hidalguía de Sangre correspondiente al apellido Morillo, que pidieron a don Juan Morillo** de Cáceres que les mostrara y que éste así lo efectuó, y otra la del reconocimiento del escudo de armas de la varonía Morillo de Cáceres situado en las casas de residencia en dicha familia. De ambas diligencias levantaron las oportunas actas que dicen así: *«en virtud del requerimiento hecho a don Juan Morillo de Cáceres, exhibió la Real Executoria ganada en la chancillería de Granada a seis días del mes de noviembre de mil quinientos ochenta y siete por Alonso Morillo vecino de esta villa, el cual para su cumplimiento la presentó ante el Alcalde y Ayuntamiento de ella en veinte y siete de Marzo de mil quinientos y noventa, en cuya acta de posesion que se halla al final de un libro en folio escrito en pergamino, forrado en badana con barias molduras y un plomo de las armas de la Chancillería pendientes se lee entre otras cosas correspondientes a la solemnidad del acto = Alonso Morillo vecino de esta villa presentó esta Carta executoria de S. M. Real de suso contenida y con ello el dicho Alonso Morillo requirió a los dichos oficiales, Alcaldes e Regidores para que la guarden e cumplan como S. M. por ella manda y le rayen e tilden de los padrones del servizío y pechos de pechero en que están puestos, debuelban sus prendas e maravedies como S. M. lo manda de lo pidió por testimonio, testigos Sancho Nuñez y Sancho Blazquez vecinos de la dicha villa. El mismo libro contiene en la tercera foja el blason correspondiente a los apellidos de esta familia y casa, el cual se compone de un óbalo orlado con casco a la derecha y demas ornato correspondiente y en el centro figuran por armas un castillo encarnado a la derecha, un leon bronceado a la izquierda, una banda azul oblicuada rematando por ambos extremos en las garras de dos monstruos y atraviesan el centro de la banda dos espadas cruzadas, todo ello sobre campo de oro, el cual escudo como va dicho es el correspondiente a la familia*



de Morillo Cáceres, de que hay numerosa stirpe en este pueblo. Con esto damos por rematada esta diligencia, debolbemos la executoria al interesado, el cual firmará su recibo con nosotros», como así sucedió.

A renglón seguido, «*nosotros los informantes con las noticias adquiridas sobre la situación del escudo de armas de la baronía de Morillo de Cáceres pasamos a las Casas principales de D. Luis Primo de Cáceres situadas en la calle de arriba en donde especialm.te esta familia ha tenido siempre su residencia y hallamos a el lado de las puertas de dicha casa en la parte superior, y a la derecha, un escudo de una bara de alto y tres cuartas de ancho con corta diferencia baciado en cantera fina, orleado con su floreo y su casco a la derecha, el cual contiene a la misma mano la forma de un castillo y al lado opuesto la de un leon rapante, con una faja oblicua en medio de arriba a bajo terminando por ambos lados en dos bocas de dragón, con dos espadas cruzadas sobre el centro de la banda misma. En cuya vista nos retiramos quedando concluída esta diligencia reserbandonos proceder a la pintura de dicho escudo q.e es igual al de la executoria suso dicha, tan luego como haya ocasión oportuna»; ocasión que hubo al llevarse después a las actuaciones el dibujo de tal blasón.*

En Quintana de la Serena adonde, como ya dijimos, recibieron declaración a los tres testigos antes nombrados quienes les manifestaron lo que se ha hecho constar con anterioridad y quienes les afirmaron también que su madre era pariente del Príncipe de la Paz por el apellido de Godoy, apellido con Ejecutoria, giraron visita al archivo parroquial, al del Ayuntamiento, y a la casa vivienda de don Alonso Fernández-Ladero para reconocer el escudo de armas de este apellido, lo que les permitió encontrar, en el primero de ellos, la partida de bautismo de don Bartolomé Fernández-Ladero Morillo, bisabuelo materno paterno del pretendiente, que le fue administrado en 1695, y la de matrimonio del dicho don Bartolomé, en estado de viudo de doña María Dávila, con doña Catalina García Cortes en 1724. Del segundo nada lograron, «pues debido al desorden de los papeles de su Archivo municipal, en



él era imposible encontrar nada» de lo que se buscase. Y respecto al reconocimiento del escudo de armas de la varonía de Fernández-Ladero, levantaron la correspondiente acta en la que expresaron que, *«tomad.s noticias de las personas q.e aun los conservan, reconocidos algunos q.e notoriam.te fueron de Individ.s de su fam^a nos acercamos a las casas de D. Alonso Frnz Ladero en la C.l llamada de la Carrera q.e es el q.e se presenta mas claro y menos borrado p.r el tpo y por cima de la portada hallamos un escudo de armas de cantería sin morrion y adornos en relieve, el qual contiene a la dra. La Portada de un castillo con Barbacana y almenas y a la izq.da en la misma linea un leon rapante y en razón inversa en la parte inferior del Escudo otro Castillo sin portada a la izq.da y el leon rapante a la derecha, admitiendose q.e al lado sup.or del castillo de la derecha se ven dos flores de lis una a cada lado y a los lad.s del Castillo de Izquierda las Letras A^oE y las de AM mayusculas, de cuya figura, relieves y demas sacamos a mano un dibujo para desp.s copiarlo de mano de Pintor como nos reservamos hacerlo»*; lo que también hicieron, pues lo adjuntaron a las actuaciones, como acordaron.

Como quiera que algunos testigos indicaron, como ya se ha dicho, que la madre del pretendiente, doña María Nicolasa Fernández-Cortés y Morillo de Cáceres, y don Manuel de Godoy, Príncipe de la Paz, eran parientes por el apellido de Godoy, se recabaron los instrumentos públicos precisos para justificarlo, los que, una vez conseguidos, se reunieron después en los autos en un denominado «Ramo de documentos que acreditan la legitimidad y nobleza de los ascendientes de la Sra. Doña María Nicolasa Fernández Murillo de Cáceres y Godoy, muxer del Sr. Brigadier de los Reales Exercitos D.n Fran.co Xavier de Santisteban, Cavall.ro del Avito de Alcántara y Gobernador del Partido de La Serena, acreditandose p.r ellos ser dha. S.ra sesta nieta de D.n Fran.co de Godoy y D^a Maria Romero, sestos avuelos del Exmo. Sr. Principe de la Paz».

En cabeza de ese «Ramo de documentos» está, testimoniada, la **Ejecutoria de Hidalguía de sangre del apellido Go-**



doy, litigada en 1553 contra el Concejo de Quintana de la Serena ante la Real Chancillería de Granada por don Francisco de Godoy y don Diego de Godoy hermanos, naturales y vecinos de dicha villa, que terminó por sentencia ejecutoria dictada a favor de los mismos el 14 de diciembre de 1566, inmediatamente obedecida por la villa. Consta de ella que Francisco de Godoy, de treinta años de edad, estaba casado con María Romero, hija de Bartolomé Romero, y Diego de Godoy con Teresa García, hija de García de Nogales; que ambos, Francisco y Diego de Godoy, eran hijos de otro Francisco de Godoy casado con María García, hija de Hernando García; y que éste Francisco, a su vez, era hijo de Alonso de Godoy y de María de Herrera.

Tras la Ejecutoria reseñada, obran también en este «Ramo de documentos» las partidas sacramentales de la Parroquia de Quintana de la Serena siguientes; la de bautismo de Bartolomé Fernández-Ladero Murillo de 1695; la de bautismo de Diego Fernández-Ladero de 1664; la de matrimonio de Bartolomé Fernández Ladero y Catalina García Cortes de 1724; la de matrimonio de Diego Fernández-Ladero y María Murillo Godoy de 1687; la de matrimonio de Pedro Sánchez Godoy y Catalina Murillo de 1663; la de matrimonio de María Alonso Godoy con Pedro Sánchez de 1631; la de matrimonio de María Alonso Godoy y Juan Barquero ocurrido entre 1584 y 1630 (folio 209 de ese libro registro); y la de matrimonio de María Alonso de Godoy y Pedro Fernández celebrado entre 1584 y 1630 (folio 175 vto. de dicho libro).

Además de las anteriores partidas también se reseñan, obtenidas de los libros parroquiales de la Iglesia de Nuestra Señora de los Milagros de dicha población de Quintana de la Serena, tres matrimonios más, algo laterales al propósito de acreditar la descendencia directa de doña María Nicolasa de don Francisco de Godoy, ganador de la Ejecutoria con su hermano Diego, y de doña María Romero su mujer: Son estos el matrimonio de Bartolomé Fernández con Teresa Benítez de 1646; el matrimonio de Ana López con Francisco de Anguas, celebrado entre 1584 y 1630 (folio 249 de dicho li-



bro), y el matrimonio de Bartolomé Muñoz con Catalina Murillo de 1632. «No se encuentra, —se dice en las actuaciones—, la partida de casados de Bartolomé Fernández y María Sánchez por falta de hojas en el libro donde debía venir; igual ocurre con la de bautismo de María, mujer de Diego Fernández, por lo que se acompaña su confirmación». Esta confirmación tuvo lugar en 3 de abril de 1672 y la recibieron juntos María y su hermano Diego, hijos de Pedro Sánchez y de Catalina Murillo.

A la vista de los datos que suministran los anteriores documentos y de las partidas eclesiásticas incorporadas a los autos, resulta indudable el parentesco de doña María Nicolasa Fernández-Cortes y el Príncipe de la Paz. El siguiente árbol confeccionado con ellos, junto a la ascendencia de don Manuel de Godoy según el «Nobiliario de Badajoz» del marqués de Ciudadoncha y de don Antonio del Solar, lo patentiza de modo evidente.

Francisco de Godoy,
Ganador de la Ejecutoria,
con María Romero

Francisco de Godoy Romero Isabel Núñez	María Alonso de Godoy Romero Pedro Fernández
Bartolomé de Godoy Leonor Morillo Díaz	María Alonso de Godoy Fernández Juan Barquero González
Bartolomé de Godoy Morillo Petronila de Cáceres Morillo de Tena	María Alonso de Godoy Barquero Pedro Sánchez de Nogales
Alonso de Godoy Ovando Ana de Cáceres Morillo	Pedro Sánchez de Godoy Catalina Murillo
Luis Vicente de Godoy Cáceres Antonia de los Ríos Méndez Landro	María Murillo Diego Fernández Ladero



FERNANDO DE COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO

José de Godoy Sánchez
de los Ríos
Antonia Alvarez Serrano
de Faria

Bartolomé Fernández Ladero
Murillo
Catalina García Cortés

Manuel de Godoy. Príncipe
de la Paz

Juan de Dios Fernández Cortés
María Antonia Morillo de Cáceres

María Nicolasa Fernández Cortés

Solo les quedaba a los Caballeros Informantes, ya en Villanueva de la Serena y tras la toma de declaraciones a los testigos con el resultado que con anterioridad se ha consignado, que allegar la partida de bautismo del pretendiente, quien lo había recibido en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de la citada todavía villa, y al efecto, una vez personados en su archivo, requirieron la exhibición de los libros registros correspondientes, contemplando, en el de 1801 a 1805, una inscripción, estampada al folio 163, por la que se hacía constar cómo el 19 de febrero de 1803 recibía las aguas del bautismo D. Julián de Santisteban, a quien se refiere este resumen.

Diose con ello fin al expediente el 2 de junio de 1845. Los Caballeros Informantes, después de redactar su favorable informe, lo elevaron al Tribunal de las Ordenes Militares que, en fecha 11 de junio de dicho año, acordó su aprobación y la admisión del referido Caballero en la Orden Militar de Alcántara.

Documentación unida al expediente por transcripción, testimonio o certificación.

Junto a la genealogía del pretendiente, que sirve de cabeza a las actuaciones, y de los datos tomados de los archivos municipales, que van incorporados al Resumen de las Informaciones, a estas diligencias se une la documentación que sigue:



1. Bautismo del pretendiente, don Julián de Capadocia Javier María de los Dolores Cayetano José de Santisteban, hijo del Brigadier de los Ejércitos don Francisco Javier de Santisteban Pacheco de Padilla, Caballero de Alcántara, Gobernador Político y Militar de la villa y su partido, natural de Antequera, y de doña María Nicolasa Morillo de Cáceres, natural de Cabeza del Buey, administrado en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el 19 febrero de 1803. Los abuelos paternos del bautizado son don Agustín Ignacio de Santisteban y Aguayo y doña María Rosalía Pacheco de Padilla y Aguayo, naturales de Antequera, y los maternos don Juan de Dios Fernández Cortés y doña María Antonia Murillo de Cáceres, naturales de Cabeza del Buey. Nació el 17 del mismo mes y año entre once y doce del día.

2. Bautismo de doña María Nicolasa Fernández, hija de don Juan de Dios Fernández y de doña María Antonia Morillo de Cáceres, conferido en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Armentera de Cabeza del Buey el 13 de septiembre de 1777. Fue su madrina su tía paterna doña María de Jesús Fernández, y nació el día 9.

3. Matrimonio canónico contraído en la casa de morada de la contrayente e inscrito el 25 de junio de 1796 en los libros de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Armentera de Cabeza del Buey, entre don Francisco Javier de Santisteban y Aguayo, Brigadier y Gobernador del Partido de Villanueva de la Serena, Caballero de Alcántara, natural de Antequera, viudo de doña María Teresa Ruffo y Gaubert, hijo de don Agustín Ignacio de Santisteban y Aguayo, natural de dicho Antequera y de doña María Rosalía Pacheco de Padilla y Aguayo, natural de Granada, difuntos, y doña María Nicolasa Fernández Cortés Morillo de Cáceres, hija de don Juan de Dios Fernández Cortés y de doña María Antonia Morillo de Cáceres, naturales de Cabeza del Buey.

4. Bautismo de don Juan de Dios Fernández Ladero, hijo de don Bartolomé Fernández Ladero y Morillo y de doña Catalina García Cortés, impartido en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Armentera de Cabeza del Buey el 14 de mayo de 1744. Nació el 9 de dicho mes y año.

5. Bautismo de doña María Antonia Morillo de Cáceres hija de don Pedro Morillo de Cáceres y de doña María Gabriela Hidalgo Morillo, celebrado en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Armentera de Cabeza del Buey el 14 de julio de 1749. Nació el 7 de dicho mes y fue su padrino don Juan Antonio Hidalgo de la Cueva, Abogado de los Reales Consejos.



6. Matrimonio canónico contraído el 28 de abril de 1766 en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Armentera de Cabeza del Buey por don Juan de Dios Fernández, hijo de don Bartolomé Fernández y de doña Catalina Cortés, con doña María Antonia Murillo, hija de don Pedro Murillo y de doña María Gabriela Murillo, todos naturales de dicha villa, excepto don Pedro que es de Castuera y don Bartolomé que lo es de Quintana de la Serena.

7. Velaciones de don Bartolomé Fernández Ladero, hijo de don Diego Fernández Ladero y de doña María Morillo, difuntos, con doña Catalina García Cortés, hija de don Manuel Torrico y de doña Catalina García Cortés, difunta, celebradas en la Parroquial de Nuestra Señora de Armentera, de Cabeza del Buey, el 18 de noviembre de 1743. Los novios se habían desposado antes en Quintana de la Serena, y los veló frey don Plácido Francisco Berrío Becerra, Religioso de Alcántara y cura propio de la parroquial.

8. Matrimonio celebrado en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Armentera de la villa de Cabeza del Buey el 11 de octubre de 1745 entre don Pedro Morillo de Cáceres, hijo de don Juan Morillo de Cáceres, difunto, y de doña Ana de Tena, y doña María Gabriela Hidalgo Morillo, hija de don Juan Ruiz Morillo y de doña María de los Reyes Hidalgo, difuntos. Los casó don Luis Blázquez de Cáceres y Morillo con licencia de frey don Plácido Francisco Berrío Becerra, Religioso de Alcántara y Cura de dicha parroquial y fueron testigos don Juan Antonio Hidalgo de la Cueva y don Francisco Eusebio de Gante.

9. Bautismo de don Tomás Antonio Fernández, hijo de don Juan de Dios Fernández Cortés y de doña María Antonia Morillo de Cáceres, naturales de la villa, celebrado en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Armentera de la villa de Cabeza del Buey el 1 de enero de 1772. Nació el 29 de diciembre próximo pasado y lo apadrinó su tía paterna doña María Jesús Fernández Cortés.

10. Bautismo de don Francisco Antonio Eusebio Fernández, hijo de don Bartolomé Fernández Ladero y de doña Catalina García Cortés, administrado el 12 de marzo de 1730 en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Armentera, de Cabeza del Buey.

11. Bautismo de don Pedro Morillo de Cáceres, hijo de don Juan Morillo de Cáceres y de doña Ana Morillo de Tena, celebrado en la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena de la villa de Castuera el 8 de mayo de 1712. Nació el 10 de abril y fue su padrino don Sancho Morillo de Cáceres, su tío.



12. Bautismo de don Juan Francisco Hidalgo, hijo de don Juan Hidalgo de Morillo y de doña Ana de Cáceres y Cabanillas, anotado el 14 de noviembre de 1707 en la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena de la villa de Castuera, y que había sido bautizado en su casa por necesidad. Nació el 14 de octubre.

13. Bautismo de don Bartolomé Pedro Fernández, hijo de don Diego Fernández Ladero y de doña María Morilla, impartido el 17 de enero de 1695 en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Milagros de la villa de Quintana de la Serena. Ofició la ceremonia frey don Juan de Nogales Morillo, Religioso de Alcántara, cura propio de dicha Parroquial; le apadrinó su tío don Diego Sánchez Pernía, y nació el 3 del mentado mes.

14. Matrimonio canónico contraído el día 1 de enero de 1724 en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Milagros de la villa de Quintana de la Serena, entre don Bartolomé Fernández, viudo de doña María Dávila, hijo de don Diego Fernández y de doña Murillo, con doña Catalina García Cortes, hija de don Manuel Torrico y de doña Catalina García Cortés.

15. Bautismo de don Diego Fernández, hijo de don Bartolomé Fernández y de doña Teresa López, celebrado en la citada Parroquia de Quintana de la Serena el 26 de octubre de 1664. Nació el 17.

16. Confirmaciones de María y Diego, hijos de don Pedro Sánchez y de doña Catalina Murillo, recibidas en la indicada Iglesia Parroquial de Quintana de la Serena el 3 de abril de 1672.

17. Matrimonio canónico celebrado en la Parroquia de Nuestra Señora de los Milagros de Quintana de la Serena el 16 de marzo de 1687 entre don Diego Fernández, hijo de don Bartolomé Fernández Ladero y de doña Teresa Martín, con doña María Murilla, hija de don Pedro Sánchez y de doña Catalina Morilla.

18. Matrimonio contraído en la Parroquia de Nuestra Señora de los Milagros de la villa de Quintana de la Serena el 17 de agosto de 1646 entre don Bartolomé Fernández, hijo de don Bartolomé Fernández y de doña María Sánchez, con doña Teresa Benítez hija de don Francisco de Anguas y de doña Ana López.

19. Matrimonio celebrado en igual Parroquia, el 29 de junio (no se dice el año), entre don Francisco de Anguas, hijo de don Francisco de Anguas y de doña Catalina Alonso, con doña Ana López, hija de don Juan García y Enzinacho y de doña María Benítez. Fueron testigos don Juan de



Godoy, Alcalde Ordinario por el Estado Noble, y don Juan Barquero de Nogales. (Libro de matrimonios de 1584 a 1630, folio 249).

20. Matrimonio contraído el 14 de octubre de 1663 en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Milagros, de la villa de Quintana de la Serena, entre don Pedro Sánchez, hijo de don Pedro Sánchez y de doña María Alonso, con doña Catalina Murillo, hija de don Bartolomé Muñoz y de doña Catalina Murillo.

21. Matrimonio contraído el 5 de agosto de 1632 en la referido Iglesia Parroquial por don Bartolomé Muñoz, hijo de don Bartolomé Muñoz y de doña Catalina Martín, con doña Catalina Murillo, hija de don Antón Benítez y de doña María Gómez.

22. Matrimonio celebrado el 24 de enero de 1631 en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Milagros, de Quintana de la Serena, entre don Pedro Sánchez, hijo de don Pedro Sánchez y de doña María de Nogales, con doña María Alonso, hija de don Juan Barquero y de doña María Alonso.

23. Matrimonio contraído el 28 de enero (no se dice el año), en la Iglesia Parroquial antes citada, entre don Juan Barquero, hijo de don Juan Barquero y de doña Isabel González, y doña María Alonso, hija de don Pedro Fernández y de doña María Alonso. (Libro de matrimonios de 1584 a 1630, folio 209).

24. Matrimonio canónico celebrado el día 27 de septiembre (no se dice el año), en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Milagros, de la villa de Quintana de la Serena, entre don Pedro Fernández, hijo de don Diego Fernández y de doña María de Nogales Murillo, con doña María Alonso de Godoy, hija de don Francisco de Godoy y de doña María Romero. Fueron testigos don Diego de Godoy, don Pedro Nogales y don Diego Barquero. (Libro de matrimonios de 1584 a 1630, folio 175 vto.).

25. A fin de suplir la falta de datos sobre goces de nobleza en Quintana de la Serena por la imposibilidad de buscarlos dado el estado de desorden en que entonces se encontraba el archivo municipal, el padre del pretendiente, que lo tenía, presentó a los Informantes un expediente que había confeccionado sobre la nobleza y enlaces de familia de su mujer, copiando estos de el que «en 1733 fue Elector por su Estado Noble don Diego Fernández, Familiar del Santo Oficio, saliendo elegido para los Oficios de Justicia y Alcalde de la Hermandad por dicho Estado el aludido don Diego Fernández, para ese año».



26. Certificación librada por don Félix Anduaga Martínez, Escribano de Cámara en el Tribunal especial de las Ordenes Militares con fecha 8 de abril de 1845, expresiva de la genealogía de don Francisco Javier de Santisteban, padre del pretendiente, Caballero de Alcántara desde 1784.

Pretendiente. Don Francisco Javier de Santisteban, Coronel de los Reales Ejércitos, natural de Antequera.

Padres. Don Agustín Ignacio de Santisteban Aguayo y doña María Rosalía de Padilla Pacheco, naturales ambos de Antequera.

Abuelos paternos. Don Francisco Marcos de Santisteban y doña Ana Ignacio de Aguayo, naturales de la expresada ciudad de Antequera.

Abuelos maternos. Don Francisco Elías de Padilla, Caballero de Calatrava, natural de Granada, y doña María Rosa de Aguayo, natural de Antequera.

11. TORRES GÓMEZ PEÑAFIEL. DON JUAN DE

Pretendiente:

Don Juan de Torres Gómez Peñafiel, natural de Villanueva de la Serena, en cuya Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción se bautizó el día 15 de abril de 1652, fue Caballero de la Orden Militar de Alcántara desde el 23 de noviembre de 1672, fecha de la aprobación de su expediente que, original, guarda el Archivo Histórico Nacional de Madrid bajo el número 1509 de dicha Orden.

Padres:

Don Juan Matheos de Torres, natural de Villanueva de la Serena, y doña María Gómez de Peñafiel, natural de Valverde de Mérida.

Abuelos paternos:

Don Juan Matheos de Torres y doña María Sánchez Benítez, naturales, los dos, de Villanueva de la Serena.



FERNANDO DE COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO

Abuelos maternos:

Don Alonso Gómez Arias y doña Catalina Gómez, naturales, ambos, de Guareña.

Bisabuelos paterno paternos:

Don Diego Matheos de Torres y doña María Sánchez.

Bisabuelos paterno maternos:

Don Rodrigo Benítez Niño y doña Isabel Cortés.

Bisabuelos materno paternos:

Don Alonso Gómez Hidalgo y doña Elena Gómez de Peñafiel, naturales, los dos, de Guareña.

Bisabuelos materno maternos:

Don Hernán Gómez Hidalgo, natural de Guareña, y doña María Gómez.

RESUMEN DE LAS INFORMACIONES

El expediente de ingreso en la Orden de Alcántara de don Juan de Torres Gómez Peñafiel consta de una sola pieza, en buen estado de conservación, a la que van unida varios despachos y seis testimonios conteniendo, cada uno, diferentes transcripciones legalizadas de partidas eclesiásticas y asientos de libros concejiles, y fue incoado por don Diego de Córdoba y Figueroa y por frey don Pedro de Quirós López, Caballero y Religioso, respectivamente, de la mencionada Orden Militar, los cuales dieron comienzo a su cometido en Villanueva de la Serena el 24 de octubre de 1672 y lo continuaron por Guareña y por Valverde de Mérida, donde finalizaron su labor dieci-



nueve días después de principiarlo. En referidas localidades examinaron un total de sesenta y tres testigos, —veinticinco en Villanueva, veinticuatro en Guareña y catorce en Valverde de Mérida—, que, nominativamente citados, fueron los siguientes: En Villanueva de la Serena don Luis Velázquez de Zúñiga, Prior de Zalamea, del Consejo de Su Majestad y Obispo electo de Popeyan, de 78 años de edad; Lcdo. Don Francisco Calderón de Robles, presbítero, natural de dicho Villanueva, de edad de 65 años; Lcdo. Miguel Mellado, presbítero; don Antonio de Godoy Grijalva, Regidor Perpetuo por su Estado Noble, y Alcalde Provisional; Lcdo. Sebastián Moreno de Miranda, Juez Eclesiástico y Colector General; don Bartolomé González Francisco, hijodalgo; don Martín Murillo Montemayor, Regidor Perpetuo; don Alonso de Arévalo Murillo y Escobar, Capitán de Infantería y Regidor Perpetuo por su Estado Noble; Juan Gómez de los Ríos; Lcdo. Jerónimo de Escobar, presbítero; don Juan de Valdivia, Regidor Perpetuo; Juan Ruiz de Mera; don Rodrigo Núñez Calderón, Abogado de los Reales Consejos; Lcdo. Alonso Miguel, presbítero; Juan Martín de Oliveros; Francisco Sánchez Nieto; Diego Fernández de los Ríos; don Antonio Becerra, hijodalgo, natural de Villanueva de la Serena, de 38 años de edad; Lcdo. Juan Sánchez Cortés, presbítero; don Francisco Cuadrado, Abogado de los Reales Consejos; Francisco Fernández Huertas; Francisco González Centeno; don Pedro Antonio Murillo, Regidor Perpetuo; Pedro González Delgado, y don Iñigo de Guevara y Zamudio, Caballero de Alcántara y de 40 años de edad.

Los veinticuatro comparecidos en Guareña se llamaban Juan Garrido Yáñez, Teniente de Cura de la parroquial de Santa María de dicho lugar; don Juan Carrasco, hijodalgo; don Gonzalo Hidalgo Montemayor, hijodalgo; Lcdo. Diego Sánchez, presbítero; don Juan Malfeito, hijodalgo; Francisco Jiménez; Pedro Martín Zambrana; Diego Martín de Llanos; don Melchor Asensio, Familiar del Santo Oficio; Miguel Cortés Mancha; Fernando Cortés; Alonso Silos; Bartolomé Matheos; Lcdo. Juan de la Haba, presbítero; Lcdo. Juan Ruiz Herrero, presbítero; Lcdo. Alonso Martín Asensio, presbítero; Sebastián



García Cerrato; Lcdo. Domingo Jiménez, presbítero; Diego Martín Haba; Francisco Sánchez Galán; Francisco Martín Barrero; don Alonso Carrasco, hijodalgo; Alonso Martín Ramiro, y don Miguel Arias Malfeito, hijodalgo.

Por último, los catorce que declararon en Valverde de Mérida fueron don Alonso de Cárdenas Portocarrero, Caballero de Calatrava; el Lcdo. Sebastián de Arévalo, presbítero; Alvaro Rodríguez; Juan García Quintero; Lcdo. Juan Alonso, presbítero; Francisco Romo; Lcdo. Juan Muñoz Parra, presbítero; Mateo Pérez Romo; don Diego de Mena, hijodalgo; Sebastián García Arcos; Pedro Macías; Juan García Quintero; Gonzalo Gilguero y Juan Sánchez.

Dijeron estos a los Caballeros Informantes que conocían a don Juan de Torres, pretendiente al hábito de Alcántara y a sus legítimos padres don Juan Matheos de Torres y doña María Gómez de Peñafiel, naturales los dos primeros de Villanueva de la Serena y la última de Valverde de Mérida; que sus abuelos paternos fueron don Juan Matheos de Torres y doña María Sánchez Benítez, nacidos los dos en dicha Villanueva, y los maternos don Alonso Gómez Arias y doña Catalina Gómez, naturales de Guareña.

Afirman también que tanto el pretendiente como su padre y abuelo paterno han sido Alcaldes de la Santa Hermandad por sus Estados Nobles, y que lo mismo lo fueron su bisabuelo paterno, que se llamó don Diego Matheos de Torres, su bisabuelo materno don Rodrigo Benítez Niño, padre éste de doña María Sánchez Benítez, su abuela paterna, y un hermano de ésta, e hijo del anterior, llamado como él don Rodrigo Benítez Niño, conocido como «el mozo».

Siguen diciendo los testigos que son hermanos enteros de don Juan Matheos de Torres, el padre del interesado, don Diego, don Francisco y don Rodrigo de Torres, Religiosos de la Orden de Alcántara, y que lo fueron también don Alonso de Torres, Comisario del Santo Oficio, y doña Isabel y doña María de Torres, Religiosas en el Convento de San Pedro de Brozas; que hermano entero del abuelo paterno del suplicante, don Juan Matheos de Torres, fue don Anto-